AUTORIZA HORA EXTRA A SERGIO PONCE MALDONADO ADMINISTRATIVO GRADO 11, EMS.

DECRETO ALCALDICIO N°

1572

Chillan Viejo, 2 4 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las autorizaciones de horas extraordinarias, por parte de la Administradora Municipal, corresponde a los días 07/02/2023, 10/02/2023, 11/02/2023 y 13/02/2023, debidamente tramitado mediante formulario adjunto debido a que el sistema de Software se encuentra detenido por problemas de configuración.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloria de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre Horas extraordinarias.

d).- Las facultades que me confiere la Ley N. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- AUTORIZA al funcionario que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias señaladas de los días 07/02/2023, 10/02/2023, 11/02/2023 y 13/02/2023, de acuerdo al cumplimiento, de la jornada laboral semanal respectivamente.

07/02/2023:

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS		
Sergio Ponce Maldonado	Horas Ordinarias	00:00 hrs.	
Rut.	Horas Festivas	00:00 hrs.	
Grado 11	Horas Compensadas	05:00 hrs.	

10/02/2023:

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS		
Sergio Ponce Maldonado	Horas Ordinarias	00:00 hrs.	
Rut.	Horas Festivas	00:00 hrs.	
Grado 11	Horas Compensadas	03:45 hrs.	

11/02/2023:

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS	
Sergio Ponce Maldonado	Horas Ordinarias	00:00 hrs.
Rut.	Horas Festivas	10:00 hrs.
Grado 11	Horas Compensadas	00:00 hrs.



13/02/2023:

DETALLE DE HORAS	
Horas Ordinarias 00:00 hrs. Horas Festivas 00:00 hrs.	
	Horas Ordinarias 00:00 hrs.

2.- PÁGUESE horas solicitadas por el funcionario, sujeta al correcto cumplimiento de jornada laboral, según la correcta marcación en reloj control.

3.- DEVUÉLVASE la correspondiente compensación horaria solicitada por el funcionario, sujeta al correcto cumplimiento de jornada laboral, según la correcta marcación en reloj control.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DÉBORA FARIAS FRITZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/DFF/RBF/MOVH/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría Seneral de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado